

Parral, 08 Nov 2013

DECRETO EXENTO N° 5.222

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Servicio Nacional de Menores de fecha 02.03.2012, que aprueba la transferencia de recursos financieros.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, resulta indispensable adquirir una impresora multifuncional Brother MFC-7460DN para Oficina de Protección de la Infancia OPD Parral.
- 2.- **Que**, dicho producto se describe como **IMPRESORA MULTIFUNCIÓN BROTHER MFC-7460DN, ID 799679**.
- 3.- **Que**, el proveedor **LECHNER Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT N° 78.114.650-1**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **01 Impresora Multifuncional ID 799679**, con proveedor **LECHNER Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT N° 78.114.650-1**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total **Doscientos setenta y siete coma veintisiete dólares (US\$ 277,27.-) Impuesto Incluido**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **114.05.19.001 "Proyecto OPD Sename"**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DIDECO

PRU/IDH/RRV/ARC/AF/pca

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Oficina OPD